

RV: Observaciones Extemporáneas TC LP 005 2018

LILIANA CABALLERO CARMONA <lcaballero@transcaribe.gov.co>

Mar 4/12/2018, 3:17 PM

Para: 'oswaldo cabarcas edna' <yuel14@hotmail.com>

PARA IMPRIMIR POR FAVOR.

Liliana Caballero Carmona
P.E. Oficina Asesora Juridica
TRANSCARIBE S.A.
Tel: 57(5)-6664568 Ext.: 118

cid:image002.png@01D1ACF8.695FADC0 Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cosa de todos

AVISO LEGAL. Este mensaje es confidencial y para uso exclusivo de sus destinatarios; su indebida retención, difusión, distribución o copia está prohibida y es sancionada por la ley. Esta comunicación representa opiniones y puntos de vista personales del autor, los cuales no necesariamente reflejan los de TRANSCARIBE S.A. Aunque TRANSCARIBE S.A. se ha esforzado por evitar defectos en el mensaje, no se responsabiliza por daños provocados por su recibo o uso y es encargo del destinatario verificar su contenido. Si por error recibe este mensaje, por favor bórralo y notifique a hripoll@transcaribe.gov.co

De: ERCILIA DEL CARMEN BARRIOS FLOREZ [<mailto:ebarrios@transcaribe.gov.co>]**Enviado el:** lunes, 03 de diciembre de 2018 12:35 p. m.**Para:** LILIANA CABALLERO CARMONA**Asunto:** RV: Observaciones Extemporáneas TC LP 005 2018**Importancia:** Alta

ERCILIA BARRIOS FLOREZ
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
TRANSCARIBE S.A.
Tel. 6665217 - EXT. 119

cid:image002.png@01D1ACF8.695FADC0 Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cosa de todos

AVISO LEGAL. Este mensaje es confidencial y para uso exclusivo de sus destinatarios; su indebida retención, difusión, distribución o copia está prohibida y es sancionada por la ley. Esta comunicación representa opiniones y puntos de vista personales del autor, los cuales no necesariamente reflejan los de TRANSCARIBE S.A. Aunque TRANSCARIBE S.A. se ha esforzado por evitar defectos en el mensaje, no se responsabiliza por daños provocados por su recibo o uso y es encargo del destinatario verificar su contenido. Si por error recibe este mensaje, por favor bórralo y notifique a hripoll@transcaribe.gov.co

De: comercial@ambientalmente.com.co [<mailto:comercial@ambientalmente.com.co>]**Enviado el:** lunes, 03 de diciembre de 2018 10:54 a.m.**Para:** 'Ercilia del Carmen Barrios Florez'**Asunto:** Observaciones Extemporáneas TC LP 005 2018

Buenos días,

Por medio de la presente, respetuosamente solicito sea aclarada esta solicitud extemporánea.

Revisando la adenda No. 1 publicada en el portal del SECOP "4.2.2.2. RECURSO HUMANO (90 PUNTOS) no queda claro si la obtención de la experiencia del coordinador y jefe de jardinería se adquiere desde la fecha de obtención del diploma o por el contrario se puede certificar por medio de certificaciones emitidas por entidades contratantes.

Por ejemplo, para el caso del coordinador para obtener el puntaje se solicita que tenga mas de 5 años de experiencia, esta experiencia es desde la obtención del diploma como ingeniero?

Cordialmente,

